



CLUB NÁUTICO LA RIBERA
Sede Deportiva: Avda. Fco de Biedma 1402 -C.P. 8500
Pers. Jurídica Nro. 79 RN – Dto. 191/68 – Reg. P.N.A N°.186
E-mail: nauticolaribera@gmail.com
Viedma – Río Negro



PROTOCOLO

Objetivo:

En el marco de la Emergencia declarada como consecuencia del COVID19 y del aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional se presenta el siguiente PROTOCOLO cuyo objetivo es establecer en un documento único el conjunto de acciones que permitirán la realización de la Regata Internacional del Río Negro, siempre bajo el estricto cumplimiento de los Protocolos de Salud dispuestos por el Comité Provincial COVID19, y considerando como documentos de referencia que se han utilizado, las Normas, Guías y Protocolos establecidas en el país por el Ministerio de Salud de la Nación, así como también el Protocolo de inicio de actividades deportivas de Canotaje Federado y Recreativo: práctica durante la pandemia por COVID19, emitido por la FAC (Federación Argentina de Canoas)

Alcance:

Las disposiciones aquí establecidas son de cumplimiento obligatorio para todo palista/deportista que realice la actividad en forma individual o grupal, club organizador, comité organizador, comité de crisis y funcionarios afectados a tal fin.

Responsabilidad:

Atento a la situación de riesgo en términos de la Salud Pública, el Club Náutico La Ribera, apela a la máxima responsabilidad social, ciudadana y gubernamental para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

El incumplimiento de las medidas previstas en el presente protocolo deriva en la aplicación de sanciones en virtud de las normas legales vigentes.

Introducción:

La Regata Internacional del Río Negro es mucho más que una competencia de canotaje maratón, es una experiencia de vida, un sueño compartido entre amigos, un recuerdo inolvidable.

Fue la competencia deportiva que dio origen a la práctica del canotaje en Argentina e impulso la fundación de la Federación Argentina de Canoas. Hoy es una de las competencias más respetadas de todo el mundo del canotaje de maratón y un desafío que todos quieren correr una vez en la vida, es una marca registrada del canotaje mundial, que entusiasma a los habitantes de muchísimas ciudades para que cada verano se acerquen a contemplar a los esmerados deportistas.

La Regata Internacional del Río Negro, consta de 7 etapas, siendo la partida en la ciudad de Cipolletti y Viedma y Carmen de Patagones son el punto final de este gran desafío, por lo que estas ciudades se muestran con un numeroso público que espera el arribo de los remeros.



CLUB NÁUTICO LA RIBERA
Sede Deportiva: Avda. Fco de Biedma 1402 -C.P. 8500
Pers. Jurídica Nro. 79 RN – Dto. 191/68 – Reg. P.N.A N°.186
E-mail: nauticolaribera@gmail.com
Viedma – Río Negro



Ante lo expuesto, y en el marco de la pandemia COVID19, es que se detalla a continuación las medidas preventivas y de cumplimiento obligatorio para la realización de la misma.

Desarrollo:

- **Participantes:**

Todo palista que no presente síntomas compatibles con COVID19 o que no haya presentado síntomas durante las 48hs previas a la competencia, habiendo presentado la Declaración jurada y Certificado médico pertinente aprobado por un médico.

- **Inscripción y Pago:**

- La inscripción se realizará en forma digital y el pago se realizará de manera presencial, por los medios destinados e informados en su oportunidad.

- **Armado de embarcaciones:**

- Tanto para el armado como para el control de embarcaciones, se dispondrá de un parque cerrado para tal fin.
- En caso de que el palista/deportista, necesite ayuda de un asistente para el armado de la embarcación, se permitirá solo el ingreso de un miembro que acompañe.
- Queda prohibido compartir cualquier tipo de material y herramienta entre los palistas, sin la desinfección previa del elemento.
- Los palistas deben llegar a la zona de armado de embarcación con ropa para la competencia ya colocada.
- Las embarcaciones estarán ubicadas en tierra a una distancia no menor a 3 metros entre uno y otro.
- En tierra los palistas deben utilizar en forma OBLIGATORIA el barbijo.

- **Control de Palistas:**

- Los palistas deberán presentar, al momento de las acreditaciones, la Declaración jurada y el Certificado médico, provisto por la Organización al momento de que el participante se inscribe por la página web, cuya fecha no deberá superar las 48hs previas al día que se realicen las acreditaciones (Declaración jurada de no haber presentado síntomas compatibles al COVID19 en 48hs previas al día de las acreditaciones). El incumplimiento de lo expuesto anteriormente, implica la suspensión de su derecho a participar de la competencia y dependiendo del caso las acciones disciplinarias que así lo amerite.
- A los palistas se les controlará la temperatura todos los días antes del inicio de cada etapa, aquel palista que al momento de la largada de la competencia tenga temperatura mayor a 37,5 grados no podrá realizar la misma, y se lo aislará para realizarle un seguimiento y control permanente, y quedará bajo la supervisión de la autoridad sanitaria presente en el lugar/Salud Pública provincial.



CLUB NÁUTICO LA RIBERA
Sede Deportiva: Avda. Fco de Biedma 1402 -C.P. 8500
Pers. Jurídica Nro. 79 RN – Dto. 191/68 – Reg. P.N.A N°.186
E-mail: nauticolaribera@gmail.com
Viedma – Río Negro



-
- Los palistas/deportistas deberán seguir en todo momento las indicaciones Provinciales o Municipales en todo lo que respecta a normas de Seguridad e Higiene.
 - Traslado de Palistas:
 - Se deberán movilizar en lo posible en medios particulares, evitando utilizar el transporte público.
 - Control de Embarcaciones:
 - El control de la embarcación será realizado por personal del Comité Organizador y en el mismo acto se realizará la toma de la temperatura de los participantes con termómetros digitales infrarrojos destinados a tal fin.
 - Reunión informativa a Palistas:
 - Las reuniones informativas se realizarán al aire libre y solo será permitido el ingreso al predio de una persona por equipo competidor.
 - Largada:
 - Se permitirá la largada a la competencia de todo palista que no haya presentado síntomas compatibles con COVID19 en las instancias previas ya mencionadas.
 - Mesa de Hidratación:
 - Cada palista debe tener su propia botella de hidratación y/o comida.
 - Comité Organizador:
 - El personal del comité organizador dispondrá de termómetros digitales infrarrojos para la toma de temperatura de los competidores y/o asistentes.
 - Dispondrá también de un equipo de protección el cuál será usado en forma permanente durante la realización de la competencia.
 - Se debe tener presente la disponibilidad de alcohol en gel para el ingreso al control de la embarcación por parte de los palistas/deportistas.
 - El comité Organizador debe evitar el aglomeramiento de deportistas y asistentes en los puntos de acceso ya sea en el armado de las embarcaciones como en la largada y llegada de la Regata.
 - Debe haber una mínima e indispensable presencia de organizadores dentro del predio.
 - Debe establecer medidas claras y precisas para aislar contingentes o palistas/deportistas individuales ante el menor síntoma de COVID19, hasta el arribo de la autoridad sanitaria pertinente.



CLUB NÁUTICO LA RIBERA
Sede Deportiva: Avda. Fco de Biedma 1402 -C.P. 8500
Pers. Jurídica Nro. 79 RN – Dto. 191/68 – Reg. P.N.A N°.186
E-mail: nauticolaribera@gmail.com
Viedma – Río Negro



-
- Ante la presencia de síntomas del personal del Comité Organizador, se debe abstener y aislar al mismo para no llevar a cabo ningún tipo de actividad.

En caso de que un participante del evento diera positivo a COVID19 y luego que la persona esté en manos de la autoridad sanitaria, se hará responsable, en todo concepto, de dicha persona el club o delegación que ésta represente.

En caso de que un palista/deportista, integrante del grupo del club, entrenador/asistente, participe del Comité Organizador, o de crisis que comparta la misma sesión, se presente con sistemas compatibles con los del COVID19, deberá reportarse a las autoridades en cuestión, se lo aislará en forma preventiva y en caso de que diera positivo el Test y sea portador del COVID19, los otros miembros del grupo de competencia, de igual forma, deberán reportarse a la autoridades sanitarias y cumplir con un aislamiento preventivo y obligatorio que establezca la autoridad sanitaria.

Cabe destacar que en caso de que un integrante de la comisión organizadora o Comité de Crisis presente síntomas, se solicitará el aislamiento en forma inmediata y se dará continuidad a la competencia con un equipo de BACKUP, destinado a tal fin.

- Información a los Equipos/Reclamos:

- Cualquier tipo de información adicional y/o reclamos a efectuar, se hará en forma NO presencial, disponiendo para de un correo electrónico para tal fin, el cual será: regatadelrionegro@outlook.com. Para ello la Comisión Organizadora, dispondrá de 24hs para dar respuesta a la inquietud/reclamo.

- Comité de Crisis:

- Esta conformado por el Club Organizador y el Comité Organizador quien tomará las medidas necesarias para que se cumpla el presente protocolo.
El comité designará un director de crisis que será el responsable del control sanitario y del cumplimiento de parte de todos los deportistas concurrente al evento.

Roque Edgardo Ressler
Presidente del Club Náutico La Ribera